

Sesion extraordinaria de 10 de Noviembre de 1881.

Ayuntamiento de Larcans. Presidencia de D. Luiz Farin.

Abierta la sesion previamente convocada con asistencia de los tres Concejales, D. Ignacio M.<sup>o</sup> Orama, D. José Juan Aldanondo, D. José Miguel Otero, D. Fernando Olaran, D. Juan José Munio, D. Juan Fran.<sup>co</sup> Aguirre, D. José María Jusuasti y D. Francisco Larcanaga; El Sr. Alcalde Presidente manifestó que, como debia saber muy bien esta Corporacion, en sesion extraordinaria de fin de mes de Diciembre próximo pasado se le autorizó y apoderó a D. Martin Orreintita vecino de San Sebastian para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento pudiese recoger cuantas inscripciones nominales se pudiesen expedir o se expediran a favor de este Municipio de la Admon. Económica, cobrar los intereses atrasados, y sucesivos y firmar los recibos y demas documentos que convingan, remitiendo al efecto certificacion duplicada de este acta; y que apesar de todo esto, parece que el expresado D. Martin exige nuevo poder para recoger la inscripcion nominal importante N.<sup>o</sup> 11.951, con 83 cent. de Capital, de la Admon. Económica que pertenece a la Instruccion primaria de Larcans, segun va anunciada en el Boletín oficial N.<sup>o</sup> 118, de 3 de Octubre último. En su vista acordó la Corporacion ampliar o hacer extensivo el poder que se le habia confiado al citado D. Martin para recoger la referida inscripcion de Capital nominal de N.<sup>o</sup> 11.951, con 83 cent., cobrar los intereses atrasados y sucesivos, y firmar los recibos y demas documentos que convingan, y que al efecto se le expida certificacion duplicada de este acta para que le sirva de credencial, dando por concluida esta sesion que



firmar los tres Concejales que sabian y en certificacion  
de todo ello yo el Secret.

Juan M<sup>o</sup> Arana

José Ignacio Aldanondo

José Miguel Arasa

El Secret.

Juan M<sup>o</sup> Arana

Ayunt.º de Sarcaam. Sesion de 13. de Noembre de 1891.

Presidencia de D. Luiz Garin

Concejales

D. J. M<sup>o</sup> Arana  
 " José J. Aldanondo  
 " José M<sup>o</sup> Arasa  
 " Fernando Clarain  
 " Juan José Murua  
 " Juan Juan<sup>o</sup> Arguine  
 " José M<sup>o</sup> Insauri  
 " Juan<sup>o</sup> Saranaga

Abierta la sesion con asistencia de los tres Concejales que se  
expresan al margen, se dió lectura á una Circular proce-  
dente del Gobierno civil sobre elecciones inserta en el Boletín  
n.º 133, de 7. de Noembre, actual, y enterada que fue la  
Corporacion acordó; que, con arreglo á los art.º 81.  
y 101 de la ley electoral de 20 de Agosto del 870, se de-  
signara esta Sala de Ayuntamiento para la eleccion del  
Diputado provincial que debia verificarse en los dias 24,  
25, 26 y 27 del actual, y Presidente de la mesa interina  
á D. Luiz Garin; y ordenando se dió publicidad á  
estos dos acuerdos, que firman los tres Concejales que sabian  
se levanti la sesion, de que certifico yo el Secretario.

José Miguel Arasa

El Secret.

Juan M<sup>o</sup> Arana